

Periodo cubierto por su Comunicación de Progreso (COP)

De: 01/2021 a 12/2021

Petición periodo de Gracia

Madrid, 27 de enero de 2022

Mediante este escrito UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN, UCALSA S.A. solicita le sea concedido el periodo de gracia durante el periodo de 90 días.

Por motivo de la pandemia Mundial de SARS-CoV-2, y la variante OMICRON, estamos sufriendo una fuerte merma en el departamento encargado de este informe, lo que nos ha llevado a tener que solicitar este periodo de gracia por la imposibilidad de cumplirlo en el periodo habitual.

Así mismo, UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN, UCALSA reitera su compromiso expresado en el 2011, poniendo de manifiesto su firme intención de seguir trabajando en la misma línea para contribuir con la meta de un país cada vez más sostenible y seguir la mejora de la defensa de los derecho humanos y laborales, protección del medio ambiente y la lucha contra el soborno y la corrupción, objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas.

Quedamos a la espera de conocer el visto bueno por parte del Global Compact.

Atentamente,



Manuel Ruiz Alonso
Consejero Delegado
Director-Gerente

Servicios Centrales

Avd. Juan Carlos I, 23 C.P. 16400 Tarancón (Cuenca)
T: +(34) 969 32 70 56 F: +(34) 969 32 70 58

Sede Social

Calle Oquendo, 23 - 4º C.P. 28006 Madrid
T: +(34) 91 781 37 80 F: +(34) 91 781 90 28